



Medellín, 16 de abril de 2018

### SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA SPVA 2018-21

**OBJETO:** "SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD VIAL PARA EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN".

### RESPUESTA A OBSERVACIÓN PRESENTADA

**ASUNTO:** Respuesta observación presentada al informe de evaluación por la empresa GRUPO EMPRESARIAL ASEPP

#### OBSERVACIÓN:

*"En cumplimiento al Art 13 y 14 de Ley 1150 del 2007, me permito solicitarle indicarnos para la para la convocatoria de SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD VIAL PARA EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN, me permito solicitarle indicarme cual será el modelo de contratación para la citada convocatoria y el presupuesto asignado."*

#### RESPUESTA:

El modelo de contratación que se aplica al proceso es denominado Selección Privada de Ofertas (SPVA), el cual puede ser consultado en el siguiente link:

<http://www.esu.com.co/Portals/0/documentos/Reglamentocontratacionpdfcom.pdf?ver=2018-01-02-142645-693>

En relación al presupuesto asignado al proceso de selección se informa que para el proceso de contratación publicado fue proyectado un referenciamiento de precios del mercado como fuente para determinar la disponibilidad presupuestal requerida para la contratación a adelantar, sin embargo, en busca que obtener mejores precios en los ítems a adquirir, se determinó desde el Comité de Contratación de la Entidad, que para el proceso de selección no se publicará el presupuesto disponible, por lo que los proponentes deberán proyectar sus propuestas económicas con base en sus propias proyecciones de costos y de márgenes de utilidad esperados.

Cordialmente,

CATALINA MOLINA BETANCUR  
Profesional Universitaria – Unidad Estratégica de Servicios de Logística

